



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA MARCELA BEATRIZ CERDA JARA

DECRETO (E) N° 237

CHILLAN VIEJO, 22 ENE 2016

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 6254 del 27.10.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 21.10.2015 hasta 06.11.2015, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo de Licencia Médica de Doña **Marcela Sepúlveda Salgado**, conforme al PADEM.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 6607 del 11.11.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 09.11.2015 hasta término de Licencias Medicas de Doña **Marcela Sepúlveda Salgado**, sin superar al 31.12.2015, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

c) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRE**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **MARCELA BEATRIZ CERDA JARA**, hasta el mes de **DICIEMBRE** de 2015.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 20.01.2016, de Doña **MARCELA BEATRIZ CERDA JARA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.292.992-9, como Técnico Atención de Párvulos en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de enero de 2016.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

3.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, **Secretario Municipal**, Interesado, Carpeta, Escuela, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.